



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Tres de mayo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001 -2019-00068-00
Proceso	VERBAL – pertenencia
Demandante	PAULA ANDREA OLARTE CASTILLO Y OTRO
Demandado	EDGAR AUGUSTO BRAND IBARRA
A.S.C. Nº	2021-159
Asunto	Aplaza reunión

En auto del 21 de abril de 2021 se fijó el 4 de mayo para la realización de reunión con las partes a fin de concertar sobre la indemnización restitutoria, ante la notoria situación de orden público y el cierre de vías, generado por manifestantes, lo que conlleva la dificultad de desplazamiento del funcionario judicial y las partes mismas, se hace necesario aplazar la realización de la diligencia.

Así las cosas, se aplaza esta reunión y en su lugar, se cita para el **12 de mayo de 2021 a las 3:00 p.m.** en las mismas condiciones descritas en el auto del 21 de abril de 2021. Por secretaría póngase en conocimiento de las partes esta decisión sin perjuicio de su notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3d80f52e6b6d0cb587f8746caa49e25cd75c772a055738d2c78de42c3327c84
C**

Documento generado en 03/05/2021 02:10:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**